



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 13-08-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-08-2020



2020-2516

Folio: 2020-2516

Certificado de ingresos: 2020-313883

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL GARCIA PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

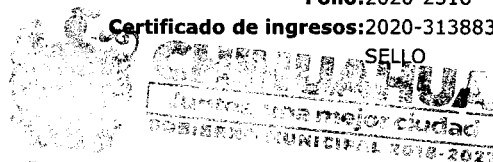
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 276-023-002

Propietario: MIGUEL YAPOR OLLERVIDES

Domicilio: CALLE CIUDAD MADERA 196 COLONIA REVOLUCION



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA P.A.

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.01	91.80	41.24	COCHERA Y PROYECCIÓN PLANTA BAJA	5,809.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.01	91.80	41.24		331.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	4,066.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.01	91.80	41.24		165.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	58.01	91.80	41.24		580.94
TOTALES			116.02	183.60	82.48		\$ 10,954.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 10:23:37

Usuario:

Dirección: null

302c02147757aa509e5bbf7f76ea53ee4ea184e0e3578ad1021401ae47083e814dea0da135e5b27e52692823e928